



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 592
El Salvador, Martes 5 de noviembre de 2024

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

APOYO A AMBIENTALISTAS.

EL MOVIMIENTO SOCIAL EXPRESA SU APOYO A LOS CINCO AMBIENTALISTAS DE ADES Y SANTA MARTA, Y EXIGE A LA FGR APEGARSE “A LOS PRINCIPIOS Y LÍMITES DEL PODER PÚBLICO Y POLÍTICO DE LA CONSTITUCIÓN”. PIDEN, ADEMÁS, A LOS MAGISTRADOS DE LA CÁMARA PENAL AVALAR LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SENSUNTEPEQUE, QUE ABSUELVE A LOS LÍDERES COMUNITARIOS DE CABAÑAS. FOTO DIARIO CO LATINO/RENÉ POSADA.



Subsidiar Central de Abasto generará inadecuada competencia del mercado

Información Pág. 6

Influencia de tormenta Rafael genera lluvias

Información Pág. 5

Universitarios de Sevilla recolectan artículos de primera necesidad para afectados en Valencia

Información Pág. 8

Estos son los clasificados a los cuartos de final del Apertura 2024

Información Pág. 12

134 Aniversario Diario Co Latino

LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO SALVADOREÑA DE MUJERES MSM, SALUDA

A Diario Co Latino en su

134 Aniversario

En esta fecha especial saludamos y expresamos nuestro reconocimiento a la ardua labor informativa veraz y oportuna, que durante 134 años Diario Co Latino ha desarrollado.

En sus 36 años de fundación MSM ha contado con el apoyo, no solo en la divulgación de la información de las actividades propias de nuestro que hacer institucional, sino también como un baluarte donde se orienta y promueven los derechos de la mujer en El Salvador.

Desde nuestra existencia hemos trabajado conjuntamente en la defensa de los Derechos Humanos y justicia social, especialmente el derecho a una, una vida libre de violencia para las mujeres, en este y otros temas hemos encontrado el acompañamiento de Diario Co Latino, y de otros medios independientes de El Salvador.

Con alegría saludamos y festejamos su trayectoria, su resiliencia por mantener sus principios y valores con los cuales fue fundado. Por continuar informándonos a pesar de las adversidades que en esta trayectoria se han enfrentado. Diario Co Latino han acompañado al pueblo Salvadoreño y Movimiento Social

Este 5 de noviembre Felicitamos a Diario Co Latino, que cumple 134 años de fundación especialmente a su personal, y al periodismo libre e independiente de El Salvador.

San Salvador, 5 de Noviembre de 2024



Movimiento social rechaza pretensión de criminalizar a defensores ambientalistas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Ingrid Escobar, directora del Socorro Jurídico Humanitario, reiteró el llamado del movimiento social de exigir a la Fiscalía General de la República apearse “a los principios y límites del poder público y político de la Constitución de la República” y no continuar criminalizando a los defensores ambientales de San Marta y otros-

“Celebramos la valentía que todavía existe en algunos jueces, como el Tribunal de Sentencia, que declaró inocentes a los compañeros ambientalistas de Santa Marta. Y exigimos dejar de criminalizarlos, tomando en cuenta que vivimos un momento de enorme debilidad institucional y la gente vive con menos derechos”, alegó.

“Nos alegra esta resolución porque es una jurisprudencia que sirve a todos, aunque lamentamos que nuevamente la Fiscalía, que en obediencia a órdenes del Ejecutivo y amparados en el terror que significa el protocolo del régimen de excepción, pretendan nuevamente criminalizar a los cinco ambientalistas”, argumentó Escobar.

La “ausencia de los derechos elementales” eleva el riesgo que la población inocente, sea sometida a procesos de detención y juzgamiento arbitrarios, injustos y falsos.

“No hay derecho de defensa ni derecho de audiencia ni derecho a un juicio justo, de no ser por el logro que ha tenido la organización (ADES) de mediatizar este caso y llevarlo a organizaciones internacionales y la Comunidad Internacional, los compañe-

ros todavía estarían presos”, aseguró Escobar.

“Hacemos un llamado a la Comunidad Internacional a volver sus ojos al caso de los ambientalistas de Santa Marta, y que hagan un pronunciamiento firme de lo que está pasando en el país. Porque este es un reflejo de lo que viene para todas las personas que siendo inocentes y se cuentan por miles, ahora están procesadas siendo víctimas del Estado”, indicó Escobar.

No podemos poner en peligro la democracia

El pastor Miguel Tomas Castro, de la Iglesia Bautista Emmanuel, y el Foro Ecueménico de El Salvador, a nombre de las iglesias históricas manifestó que la “preocupación de las iglesias” en este caso de los cinco ambientalistas, se debía a las “intenciones detrás del proceso judicial”, que sólo vulneran la democracia en el país.

“Nuestra democracia camina o transita de manera muy endeble o muy débil y esto no habla bien para el bienestar de todos. Porque no puede ser que las organizaciones no gubernamentales que hacen esfuerzos fuertes en favor de las comunidades como todos nosotros están siendo perseguidas”, acotó Castro.

“No se puede obstaculizar y mucho menos criminalizar la labor de las organizaciones de la sociedad civil e iglesias. Hago un llamado al Estado que es hora de plantear las cosas de esta manera porque no puede ser que nosotros y sociedad civil, no estemos en favor de la vida en abundancia para todos y todas”, expresó.

Del mismo modo, llamó a la institucionalidad del Estado a trabajar por el bien común y



El movimiento social, expresa su apoyo a los cinco ambientalistas de ADES y la Comunidad Santa Marta, con un pronunciamiento público en el cual, exigen a la Fiscalía General de la República, dejar de criminalizarlos y a los Magistrados de la Cámara Penal, a dar por firme la resolución del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, que absuelve a los líderes comunitarios de Cabañas. Foto Diario CoLatino/René Posada.

que junto a los esfuerzos, acciones y trabajo de las organizaciones de la sociedad civil “encontrar puntos de coincidencia” por beneficios de la población.

“Al final lo que queremos es levantar a este país que ha estado postrado por una pobreza histórica. Y por ahora, no vemos que cuenten los pobres en la agenda estatal. Es hora de preguntarse si el Estado le está apostando a la vida de la población salvadoreña, a un trabajo en favor de la justicia, la democracia y la paz”, exhortó el pastor Castro.

Movimiento social pide el cese de la persecución

Amalia López, integrante de la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua, que integra el movimiento social de El Salvador, consideró que las juezas que integraron el Tribunal de Sentencia de Sensuntepe-

que actuaron apegadas a derecho y su decisión fue legal y justa.

“El mundo ha visto con alivio el fin de esta criminalización del activismo ambiental y persecución contra quienes advierten sobre los peligros que representa la reactivación de proyectos mineros en nuestro país”, aseveró.

“La Fiscalía General de la República, por su parte, intenta revertir el fallo absolutorio o dilatar su implementación, mediante un recurso de apelación interpuesto ante la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, la semana pasada, el que carece de argumentación seria”, reiteró López.

De igual manera la activista ambiental, señaló que el recurso presentado por el ente fiscal, también se refiere a las juezas de manera “irrespetuosa” que calificó de “misoginia”, cuan-

do la actuación de las magistradas fue apegada al ejercicio de independencia judicial.

“Solicitamos con todo respeto a los honorables magistrados de la Cámara Penal de Cojutepeque, que actúen conforme a la ley, y la justicia, rechazando la apelación presentada por la Fiscalía y confirmen la resolución que de manera unánime emitieron las juezas del Tribunal de Sentencia”, enunció.

“Una decisión distinta sería un enorme escándalo jurídico que tendría serias implicaciones en el país. Y sería un gran desprestigio de la justicia salvadoreña a los ojos del mundo. Y reiteramos la exigencia a las autoridades estatales de mantener la prohibi-

Pasa a la pág. 4

Viene de la pág. 3

ción de la minería metálica en el país”, opinó López. Régimen de excepción

“Nuestro país no puede vivir eternamente en un régimen de excepción, porque eso equivaldría a vivir en un Estado de irrespeto”, dijo Antonio Pacheco, director de ADES Santa Marta, Cabañas.

“De igual manera, hago un llamado al gobierno y la Fiscalía General de la República, a rectificar esa política, que como se ha dicho, es una política errada que está violentando a muchas personas”, agregó Pacheco.

El líder ambientalista, que estuvo en primera fila por la defensa del agua y el territorio en el intento de la empresa transnacional Pacific Rim/Oceana Gold de explotar de forma industrial e invasiva algunos yacimientos de minerales preciosos en Cabañas, señaló, que la defensa de los bienes naturales continuará mientras existan amenazas.



Ingrid Escobar, directora del Socorro Jurídico Humanitario, reiteró el llamado del movimiento social de exigir a la Fiscalía General de la República apegarse “a los principios y límites del poder público y político de la Constitución de la República”, Foto Diario CoLatino/René Posada.

Asimismo, agradeció a los medios de comunicación la difusión del caso de los cinco ambientalistas de Cabañas, lo que permitió “que más personas conozcan nuestro caso y adopten una postura de defensa”.

“En El Salvador, en todo el siglo XX ha habido muchas experiencias, donde los gobiernos

han tratado de dominar con la fuerza al pueblo. Y al final, el pueblo ha tenido que levantarse y este gobierno no puede esperar eso”, consideró.

“Este gobierno tiene que hacer todo un esfuerzo por rectificar su política y tratar de hacer las cosas conforme a ley. Y de igual manera esperamos que

en nuestro caso prevalezca la legalidad”, expresó el director de ADES.

¿Por que hacemos la lucha ambientalista en El Salvador?

Magdalena Corte, de la Mesa Permanente para la Gestión del Riesgo El Salvador (MPGR),

hizo un “enérgico llamado” a la Fiscalía General de la República, a retroceder en la acción judicial de revertir el fallo emitido por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, que otorgó la absolución a los cinco ambientalistas de Cabañas, el pasado 18 de octubre del presente año.

“Queremos señalar la urgencia de que el pueblo sepa la necesidad del porqué hacemos esta lucha ambientalista en el país.

Y es porque el 80% de su territorio está en vulnerabilidad. Casi el 90% de la población reside en estos territorios vulnerables”, explicó.

“Lo que significa una tragedia de grandes dimensiones si la prohibición de la minería metálica se revirtiera en este país.

Por esa razón la MPGR hace un llamado enérgico a la Fiscalía, de no revertir ese fallo del tribunal, a no seguir persiguiendo a ambientalistas, sindicalistas o diferentes organizaciones que expresamos el sentir de diversas poblaciones que están viviendo trágicos momentos”, sostuvo Cortez.

Enfermera despedida y arrestada recupera su libertad

Redacción YSUCA

Idalia Zúniga, secretaria del Frente Magisterial Salvadoreño, en una entrevista a Radio YSUCA, denunció el arresto de la enfermera del Hospital Zacamil, identificada como Jackelin Cristina González de Martínez.

La enfermera fue despedida bajo el argumento de haber participado en la última marcha. Sin embargo, la afectada aseguró que el pasado 19 de octubre no estuvo presente en dicha manifesta-

ción.

La enfermera que había sido arrestada recientemente, quedó en libertad el pasado 30 de octubre. Así lo confirmó Idalia Zúniga a YSUCA.

La líder sindical explicó que González de Martínez, quien trabajaba en el turno nocturno del hospital, fue citada por recursos humanos a las dos de la tarde del 24 de octubre. Durante la reunión, le leyeron una carta de despido que no fue entregada formalmente. Ante eso, la enfermera decidió grabar el proceso de despido con su teléfono celular.

Según el relato de Zúniga, la situación escaló cuando el personal de seguridad del hospital intervino, reteniendo a González de Martínez en una habitación por tres horas. Posteriormente, agentes policiales se presentaron y le exigieron que eliminara el video de su dispositivo antes de dejarla ir.

Más tarde, esa misma noche, 10 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) llegaron a su domicilio, la arrestaron y la trasladaron primero a la delegación de la Residencial La Gloria, en Mejicanos, y luego a las bartolinas de la Colonia

Zacamil.

Idalia Zúniga y otros defensores de derechos humanos rechazan estas actuaciones que, a

su parecer, fue una detención injusta y una violación al derecho al trabajo de González de Martínez.

La enfermera que había sido arrestada recientemente, quedó en libertad el pasado 30 de octubre. Así lo confirmó Idalia Zúniga a YSUCA.

Cruz Verde Salvadoreña solicita \$750 mil para 2025 a fin de atender emergencias

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa recibió este lunes a representantes de Cruz Verde Salvadoreña (CVS) para que explicaran el trabajo realizado durante 2024 con los fondos estatales asignados; así también que detallarán sobre lo que pretenden desarrollar con los fondos requeridos para 2025.

Luego de una evaluación previa, los diputados de la Asamblea Legislativa le asignaron a dicha institución, que fue fundada desde hace 54 años en Santa Ana, \$550,000 para este año fiscal.

Cada año, de forma trimestral, Cruz Verde recibe por parte del Estado, a través del Ministerio de Salud (MINSAL), un subsidio que



Representantes de Cruz Verde Salvadoreña explican en que se invirtieron los fondos asignados para 2024. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

es ejecutado mediante actividades programadas en el presupuesto presentado al inicio de cada año con el plan de ejecución establecido respecto de los objetivos institucionales.

De acuerdo al presidente de CVS, Luis Laínez, de enero al 30 de octubre de este año atendieron un total de 14,128 atencio-

nes de emergencias pre hospitalarias, entre las 26 seccionales que la constituye.

También indicó que las atenciones efectuadas en operativos donde ha participado Cruz Verde Salvadoreña ha sido 1,651 y actualmente poseen 48 ambulancias activas.

Laínez indicó a los diputados

de la Comisión de Hacienda que el dinero público ha sido distribuido en equipo de trabajo humano, en combustible para las ambulancias, en mantenimiento de la flota vehicular, en arrendamiento de locales y usos seccionales, invirtieron también en canales de comunicación y en gastos operativos ocasionales.

Señaló que las emergencias atendidas, entre enero a octubre de 2024, ha incrementado, pues ha habido un 12.70% más que en 2023. Estas acciones de trabajo institucional son llevadas a cabo en los diferentes operativos programados por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la unidad de Protección Civil.

Para atender las demandas de la población de una manera oportuna, eficaz y eficiente para 2025, los miembros de Cruz Verde solicitaron a la Comisión de Hacienda un aumento presupuestario para el próximo año,

tras las necesidades que han sido evaluado. El presidente de esa institución indicó que necesitarán un incremento económico de \$200,000, es decir, que de ser aprobado por el pleno legislativo recibirían \$750,000. Este monto será invertido en la adquisición de tres vehículos automotores nuevos para utilizarlos como ambulancia.

Además, lo invertirán en la reconstrucción de la primera fase de la seccional Santa Ana y gastos administrativos, entre los que contemplan en nuevas plazas de motoristas y en el arrendamiento de locales para las seccionales ya existentes.

“En la actualidad se tiene remunerado a 18 motoristas, quienes prestan sus servicios en horas del día y personal voluntario es quien cubre esa asignación en horas nocturnas y fines de semana”, concluyó el presidente de la institución.

Influencia de tormenta Rafael genera lluvias

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) prevé desde las primeras horas de la tarde de este martes, lluvias en la cadena montañosa norte y alrededores de la cordillera volcánica Apaneca-Ilapatepec, seguidamente se esperan lluvias y tormentas en la franja norte.

Durante la noche, se esperan lluvias y tormentas puntuales que continúen en la franja norte y la cordillera volcánica, el ambiente estará cálido por el día, y fresco por la noche y madrugada.

Según el MARN, estas condiciones se deben a la influencia por la tormenta tropical Ra-

fael en el Caribe que mantiene la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), cercana a Centroamérica e ingreso de humedad en la región y lluvias por la tarde y noche.

El Centro Nacional de Huracanes pronostica que el martes por la noche Rafael será un huracán, cuando pase cerca o sobre las islas Caimán, es probable vientos dañinos; además, el miércoles se espera un fortalecimiento adicional, antes de que alcance el oeste de Cuba y la isla de la Juventud, donde hay un riesgo creciente de una marejada ciclónica peligrosa.

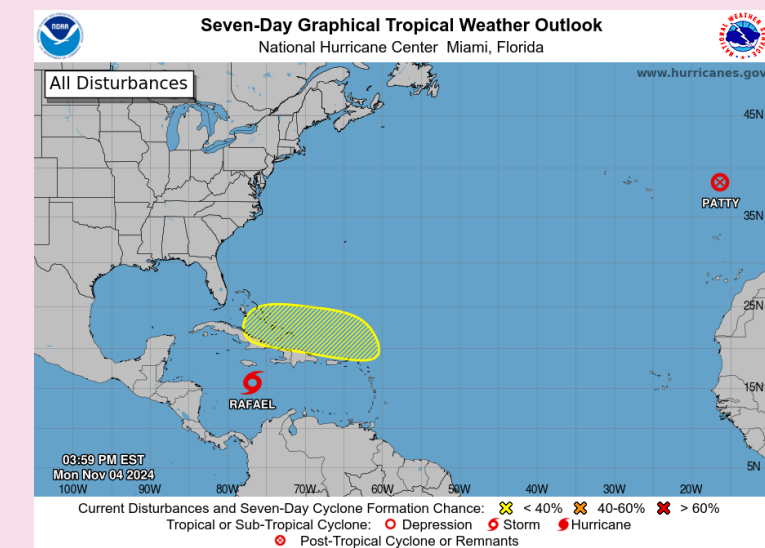
“Este sistema, en interacción con la Zona de Convergencia Intertropical, favorece el ingreso de humedad desde el Pacífico hacia Centroamérica, manteniendo las lluvias y tormentas en el país durante

las tardes y noches de los próximos días”, informó el MARN.

Además, en unos pocos días un área de baja presión podría desarrollarse cerca de las Islas de Sotavento del norte, es posible que este sistema se mueva hacia el oeste, sobre el Atlántico Suroeste. Con una probabilidad de formación baja en 48 horas y el 20% en 7 días.

La red de estaciones del Ministerio de Medio Ambiente registró precipitaciones principalmente en la zona paracentral, cadena volcánica y zona oriental del país. El acumulado máximo fue de 68.6 milímetros, registrados en la estación San Simón, departamento de Usulután.

En las últimas horas, debido a las lluvias el Equipo Táctico Ope-



rativo de Protección Civil removió una palmera de gran magnitud que cayó en la intersección Avenida Olímpica y Manuel Enrique Araujo, San Salvador.

Además, se ejecutó limpieza de cunetas y tragantes para prevenir inundaciones urbanas por lluvias en la 39 avenida Norte y boulevard Universitario, San Salvador.

Existe probabilidad media de

inundaciones urbanas leves que dificulten el tráfico y el paso peatonal, así como crecidas repentinas en ríos y quebradas pudiendo provocar arrastre de personas y vehículos dentro del cauce en los distritos de Santa Ana, Sonsonate, Acajutla, Izalco, Nahuizalco, Nahulingo, San Antonio del Monte, Zacatecoluca, San Luis La Herradura.

Subsidiar Central de Abasto generará inadecuada competencia del mercado

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante los señalamientos que los productos comercializados en los Agromercados y la Central de Abasto son subsidiados por el gobierno, Danilo Pérez, director ejecutivo del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC), consideró que de ser cierto se daría una inadecuada competencia en el funcionamiento del mercado.

“Es fundamental el hecho de que el gobierno, a través de la cadena de suministro ha logrado sacar a los intermediarios que tradicionalmente han estado jugando en el mercado, se está diciendo mucho de que, si es subsidiado, no tenemos pruebas de que se esté brindando un subsidio a la venta de esos productos, pero de lo que no tenemos duda es de que han salido del juego algunos que han estado en la cadena de suministro”, externó.



De ser cierto que el gobierno subsidia los productos en la Central de Abasto, el CDC considera que podría generar una complicación en la soberanía y seguridad alimentaria. Foto Diario Co Latino/@AgriculturaSV.

Pérez cuestionó quién ahora está importando a esos precios, los actuales precios en la Central de Abasto están abajo incluso que Guatemala, lo cual podría dar pie a pensar que van directamente a comprar al productor guatemalteco. Pérez calificó de positivo los precios bajos en estos lugares, pero se puede distorsionar

el mercado en su funcionamiento si hay un proceso de selección de determinados importadores, cuesta creer que sea producción nacional porque los datos manejados muestran la alta dependencia que tiene El Salvador en materia de la importación de los productos.

Enfatizó que en la producción

de hortalizas durante el período 2019-2020 se sembraron 516 manzanas, pero en el período 2022-2023 fueron 25 manzanas, la dependencia alimentaria en materia de hortaliza es del 93.2%, es decir, de 10 tomates 9 pueden venir de Honduras o Guatemala.

Según Pérez, al escuchar el planteamiento de que en el país

son productores nacionales quienes están abasteciendo los Agromercados y la Central de Abasto, cuesta creerlo porque de hecho no hay, no sería adecuado que, en la producción agropecuaria nacional, casi medio millón de pequeños productores nacionales no tengan acceso al mercado. “Eso generaría una gran complicación en materia por un lado la soberanía alimentaria, pero por el otro también de la seguridad alimentaria y nutricional. En El Salvador hay 2 millones de salvadoreños en situación de pobreza, se incrementó la pobreza del campo y viven con inseguridad alimentaria”, sostuvo durante la entrevista Encuentro con Julio Villagrán. A la vez, indicó que a los consumidores les interesa los precios bajos, pero esto debe ser sin afectar la producción, si no se invierten los recursos necesarios a los productores nacionales, para que sean ellos quienes puedan comercializar la pobreza incrementará.



La medida estaría vigente desde diciembre hasta el 31 de enero de 2025. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa dictaminó favorable las disposiciones transitorias

para la exención del pago de derechos e impuestos por la introducción de bienes nuevos para viajeros procedentes del exterior cuyo valor sea menor o igual a \$3,000

El objetivo de esta medida es permitir introducir equipajes li-

Acuerdan exonerar de impuestos a turistas que ingresen bienes nuevos hasta por \$3 mil

bres de gravámenes por un monto superior a lo permitido por ley durante los meses de diciembre al 31 de enero de 2025, es decir \$1,500 como lo establece el inciso segundo del artículo 4 de la normativa Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior, emitida en octubre de 1993.

Ante esto, a los visitantes se les excluiría del pago de impuestos como el de transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), al de bienes nuevos cuyo valor total en aduana no sea superior al equivalente de 3 mil dólares.

Durante el desarrollo de la comisión, los parlamentarios indicaron que la mayoría de los salvadoreños que ingresan al país durante estas festividades son aquellos que han emigrado para ayudar desde el exterior a sus familias, contribuyendo a la economía de esta nación por el ingreso de divisas provenientes de remesas familiares. Es de recordar que esta medida ya se ha implementado en años anteriores. El director general de Aduanas, José Luis Maradiaga, consideró que con estas disposiciones se pretende beneficiar a la diáspora salvadoreña.

Lo que excluye las disposiciones

De acuerdo a lo explicado en la mesa de trabajo, las disposiciones que serán presentadas en la próxima sesión plenaria excluyen del beneficio a los transportistas. Además, también deja afuera del beneficio a los gestores de encomiendas, oficiales y tripulantes de todo medio de traslado (aéreo o marítimo), que efectúa un tráfico regular de pasajeros y mercancías entre El Salvador y cualquier lugar del exterior cuando ingresen en ejercicio de su actividad.

Las Nanzint de Santo Domingo de Guzmán lamentan falta de espacios para promover el náhuat

Iván Escobar
Colaborador

Las abuelas de Santo Domingo de Guzmán, departamento de Sonsonate, lamentaron que las autoridades del Ministerio de Cultura no apoyen la difusión y aprendizaje de la lengua ancestral del náhuat entre las nuevas generaciones, como suele verse en sendos documentos o declaraciones públicas en diversos actos. La realidad que viven los nahuahablantes es crítica, luchan contra la pobreza y la marginación día a día.

Recientemente, un grupo de nanzint que integraban el coro de náhuat en la Casa de la Cultura de esta localidad ubicada al occidente del territorio nacional, y que por ahora es uno de los pocos lugares donde sus pobladores aún hablan la lengua ancestral, pidieron al gobierno abrir espacios, y devolver el que ellas habían ganado con mucho trabajo y dedicación, como era la casa de la cultura.

El náhuat, es una de las últimas lenguas que se hablan aún en pocas poblaciones del ahora territorio salvadoreño.

Alejandra García viuda de Cortez, María Ana García García, Ercilia Cruz López son parte de la Asociación Witzapan memoria histórica, y también nahuablantes de la localidad, promotoras de la lengua ancestral, y del coro local, confirmaron que desde agosto de este año cuando el Gobierno, a tra-



Alejandra García viuda de Cortez, María Ana García García, Ercilia Cruz López son parte de la Asociación Witzapan memoria histórica, y también nahuablantes de la localidad, promotoras de la lengua ancestral, y del coro local, de Santo Domingo de Guzmán. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

vés del Ministerio de Cultura cerró el local de la Casa de la Cultura de Santo Domingo de Guzmán, se han visto afectadas al carecer de un espacio para la enseñanza a las nuevas generaciones de la lengua ancestral.

Las mujeres indígenas consideran contradictoria la acción de las autoridades de Cultura, cuando se habla de apoyo a las comunidades indígenas, de rescate del idioma náhuat, entre otros compromisos que a la fecha reiteran que no se cumplen.

“La Casa de la Cultura fue un lugar de encuentro para las nanzint, para la comunidad, ahí no había restricciones y contaron siempre con el apoyo de los encargados de la misma, hoy está cerrada la casa...”, comentó Cruz López, quien añadió junto a sus compañeras que de la noche a la

mañana, y sin mayor aviso, el local se cerró, “y se llevaron todo, no sabemos qué pasó ni porque nos dejaron sin un lugar para la enseñanza del náhuat”, opinó García García.

Una de las grandes preocupaciones de las mujeres indígenas, y en particular de la comunidad indígena de Santo Domingo de Guzmán, es que la avanzada edad de los nahuahablantes, las carencias y extrema pobreza en que residen, la falta de atención en salud y políticas sociales de apoyo, pone en riesgo al país de perder a los último nahuahablantes. “Solo en este año, ya son varias abuelas y abuelos que han fallecido en condiciones de pobreza y abandono”, precisó Cruz López.

Nanzint Alejandra enfatizó que en su caso se ha tenido que quedar en su casa, pues apoya ciertos proyectos como

el “nido Cultural”, en Santa Catarina Masahuat, siempre en Sonsonate, “...yo donde me invitan voy, porque apoyamos la enseñanza”, comentó, al tiempo que dijeron que otras abuelas y abuelos, ya no pueden salir de sus casas, lo más cercano era el casco del pueblo, “por eso era importante la Casa de la Cultura”, indicaron.

“Este era un lugar de convivencia para las Nanzint”, dijo Cruz López, y “nos quitaron el espacio porque no generaba ganancia en nada, eso sí nos dijeron”, aseveró María García.

Se dice que son alrededor de 10 mujeres indígenas que se dedicaban a la labor del coro, así como otro grupo que enseñan náhuat con otras personas de apoyo, entre otros esfuerzos.

“La Casa de la cultura era

un medio por el cual daba oportunidad a las adultas mayores a convivir, era un espacio donde se reunían y compartían con niños y jóvenes, así como con los turistas y todo aquel interesado en aprender nuestro idioma materno...queremos que no se pierda nuestra identidad”, concluyó Cruz López.

A mediados de este año, el Ministerio de Cultura ordenó el cierre definitivo de todas las Casas de la Cultura a escala nacional, afectando a jóvenes, niños, adultos mayores, así como artistas locales de diversas disciplinas que ocupaban estos espacios para el aprendizaje, crecimiento y formación. Además cientos de trabajadores estatales de las mismas fueron cesados, sin que hasta la fecha se conozcan de espacios de difusión cultural.



Universitarios de Sevilla recolectan artículos de primera necesidad para afectados en Valencia

Saúl Martínez
Corresponsal
@DiarioCoLatino



Arquitectura, Comunicaciones, y entre ellas algunas hermandades religiosas, como la de la Macarena, la Asociación de Salud y Esperanza y otros.

“Me parece una vergüenza lo que está sucediendo con el Gobierno de España, me parece vergonzoso que ante la catástrofe han tardado más de cinco días sin actuar, se están muriendo las personas y no han hecho nada”, manifestó Ramírez.

“Sabemos que en Valencia las personas afectadas necesi-

tan estos donativos y más, desde la población universitaria toda aquella ayuda que podamos dar se hará con una gran voluntad”, externó otro grupo de alumnos que se suman a la causa altruista.

Asimismo, los estudiantes ven con preocupación que otras provincias como la inundación del Aeropuerto del Prat en Barcelona, al filo de la 1:00 pm, esto como resultado de las fuertes lluvias sobre el territorio español, lo cual provocó que se cancelaran más de 70 vuelos y la circulación de trenes.

Ante esta situación, la Agencia Estatal de Meteorología ha activado la alerta roja en el litoral de Barcelona.

Botas, bolsas para basura, mascarillas, e implementos de limpieza, son los artículos más necesarios que los estudiantes de diversas facultades de la Universidad de Sevilla, España, han recolectado y están pidiendo que se donen, para posteriormente llevarlos a los afectados por la (Depresión Aislada en Niveles Altos) DANA.

A ocho días de la catástrofe, los estudiantes se han unido para apoyar a quienes hoy lo necesitan, ellos califican de “negligente”, que las autoridades del Gobierno español no hayan mostrado respuesta

inmediata en atender las necesidades de las víctimas.

Agua, leche, comida para bebés, ropa, palas, implementos de higiene personal, son otros de los productos que los estudiantes ordenan en los respectivos vehículos para su traslado a la zona cero.

Máximo Ramírez, estudiante de la Facultad de Comunicaciones, de la Universidad de Sevilla, externó que durante tres días han recolectado todo tipo de donaciones.

Las Facultades que están de lleno involucradas son, Derecho, Educación, Ingeniería y

LATINOAMERICA



Golpistas cumplirá 17 años de prisión en Brasil

Brasilia/Prensa Latina

El ministro Alexandre de Moraes, de la Corte Suprema de Brasil, ordenó este lunes que María de Fátima Mendonça, alias Fátima de Tiburón, cumpla inmediatamente 17 años de cárcel por participar en los actos golpistas de 2023.

La mujer, de 67 años y notoria adepta del expresidente Jair Bolsonaro, fue acusada por la Procuraduría General de la República y condenada por los crímenes de abolición violenta del Estado Democrático de Derecho, intento de golpe de Estado, daños calificados, destrucción de patrimonio declarado y asociación criminal armada.

El caso fue juzgado en pleno virtual, en la Acción Penal número 2.339 y, además de la pena de prisión, Fátima de Tiburón deberá pagar, en solidaridad con los otros condenados, 30 millones de reales (cerca de seis millones de dólares) como reparación por daños materiales.

Relator del caso, De Moraes citó en su voto un video en el que la partidaria de Bolsonaro aparece durante los episodios antidemocráticos del 8 de enero de 2023.

Transcribió un pasaje en el que «uno de los individuos que la acompaña la llama Fátima y menciona que ella viene del municipio Tiburón (sureño estado de Santa Catarina) y que estaría allí «rompiendo todo».

La imputada fue arrestada el 27 de enero, en la tercera fase de la Operación Lesa Patria, de la Policía Federal, que vio a bolsonaristas (seguidores de Bolsonaro) involucrados en la invasión y saqueo de las sedes de los Tres Poderes en Brasilia.

Se hizo conocida después de la publicación de un audiovisual en el que aparece irrumpiendo en el Palacio del Planalto, sede del Poder Ejecutivo en esta capital.

Además de los actos de vandalismo e incitación a la violencia, Fátima de Tiburón acumula antecedentes penales. En 2014, fue condenada a tres años, 10 meses y 20 días de prisión en régimen semiabierto por tráfico de drogas.

En ese momento, fue sorprendida por policías militares mien-



tras se comunicaba con un usuario de narcóticos.

Otro suceso ocurrió en 2012, cuando fue denunciada por el Ministerio Público de Santa Catarina por falsificación de documentos y estafa. Ella usó legajos simulados para obtener líneas telefónicas en

nombre de otra persona, causando daños a la víctima que recibió cobros indebidos.

De Moraes rechazó todas las preliminares presentadas por la defensa de la confesa bolsonarista y consideró que la acción de condena era pertinente.

Llegamos a los 134 años de existencia

Este 5 de noviembre, Diario Co Latino cumple 134 años de existencia. Debemos aclarar una vez más que el prefijo “Co” hace alusión a la propietaria de Diario Latino, es decir, la cooperativa, Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Latino de R.L.

Hoy, como ayer, Diario Latino o Co Latino, se desenvuelve en coyunturas especiales, que demandan con firmeza una posición editorial clara.

En este 2024, cuando el gobierno lo dirige de forma inconstitucional Nayib Bukele, quien no sólo violenta la Constitución para afincarse en el poder, sino otros preceptos constitucionales y leyes secundarias, se hace necesario un periodismo independiente que denuncie, oriente y, de ser posible, luche a la par de las fuerzas sociales y populares que reclaman un país con valores republicanos.

Cuando Don Miguel Pinto fundó Diario Latino, primero con el nombre de la Candela, luego con los de Diario Latinoamericano y, por espacio de 90 años como

Diario Latino, dejó plasmado el ideario de este periódico, cuando, en julio de 1989, los trabajadores tomaron la conducción del periódico, se comprometieron con el ideario del fundador. En 1994 la Cooperativa se hizo cargo del Diario de forma legal, reafirmó ese compromiso.

Esos compromisos son, en primer lugar, hacer del Diario Latino, una ventana para la libertad de prensa y expresión, que beneficie principalmente a las grandes mayorías.

Don Miguel Pinto manifestó, en uno de sus editoriales de la primera década del siglo pasado, que Diario Latino debería ser independiente de los poderes políticos y económicos, pero ser comprometido con los intereses de las grandes mayorías.

Ese compromiso, así como lo plasmó el fundador en centenares de editoriales y en miles de páginas impresas, también lo retomamos los trabajadores, los cooperativistas.

Y así como ayer, ahora Diario Latino o Co Latino, abandera, en su agenda informativa, la lucha de los sectores populares y sociales del país.

Diario Co Latino exige, como lo hacen las diversas organizaciones sociales del país, el fin al régimen de excepción porque vulnera los más elementales derechos de los y las salvadoreñas. Porque el “Régimen”, como dice el pueblo, está sirviendo al gobierno para amedrentar, intimidar a la clase trabajadora, a los sectores sociales y hasta a las instituciones políticas. Además, no podemos olvidar que por ese régimen, miles de inocentes están presos desde hace dos años.

Al igual que las organizaciones del pueblo, estamos en contra de la persecución

política. Decenas de funcionarios de gobiernos anteriores han sido encarcelados o perseguidos, así como dirigentes sociales como Atilio Montalvo (Salvador Guerra) y Santos Melara (Pepe), y nueve dirigentes más de la Alianza El Salvador en Paz.

También estamos en contra de la minería metálica en El Salvador, por eso aplaudimos la heroica lucha que desarrollaron y siguen realizando los cinco ambientalistas de ADES-Santa Marta, que hasta les inventaron un delito para tenerlos prisioneros, con lo que el actual gobierno buscaba allanar el camino nuevamente para la explotación minera, a pesar de que existe una ley en El Salvador, la única en el mundo, que prohíbe la minería metálica.

Gracias a la lucha popular y la solidaridad internacional, los cinco ambientalistas hoy están libres, pero la amenaza gubernamental sigue latente.

Estamos a favor de la ideología de género, así como estamos en contra de la violencia contra las mujeres, por eso apoyamos y respaldamos todas las iniciativas y lucha de todas las organizaciones que velan por los derechos de las mujeres.

Estamos a favor de un país con futuro democrático y con justicia social, que respete la memoria histórica, que garantice un estado de acuerdo con la filosofía del Acuerdo de Paz, que el actual gobierno ha mancillado, para instaurar un estado que responda a los intereses del clan familiar y de las tradicionales oligarquías criollas.

En este 134 aniversario tenemos claro que la lucha es a la par del pueblo, y esta es irrenunciable, porque, además, es parte del periodismo independiente y comprometido con las grandes causas populares.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

134 Aniversario Diario Co Latino

Ética y Política

La resurrección de Lombroso

José M. Tojeira



Césare Lombroso fue un médico italiano fundador de la escuela positivista de criminología. Consideraba que a través de la observación física y biológica se podía determinar no solo la tendencia al crimen sino la peligrosidad del presunto delincuente. Pensaba este singular médico que según la observación física y biológica, la apariencia externa y ciertos rasgos, se podía descubrir y determinar la peligrosidad del delincuente e incluso justificar un castigo preventivo. Algo parecido a los discursos de algunos funcionarios actuales que insisten en que, más allá de los delitos cometidos, algunos delincuentes no saldrán jamás de las cárceles porque son incorregibles.

Las escuelas de criminología actuales han desechado las teorías deterministas de Lombroso y estudian más aspectos vinculados con las causas del delito desde la sociología, la psicología, la medicina y otras ciencias. Si Lombroso partía de un determinismo biológico de la conducta delictiva, la criminología actual, mucho más sensata, estudia la interacción social en la conducta del delincuente, así como las dimensiones psicosociales que pueden impulsar hacia el delito y los dinamismo que pueden llevar a la rehabilitación.

En El Salvador, y de un modo especial a partir de la instalación del régimen de excepción, estamos contemplando una especie de resurrección de Lombroso. Para derrotar a

las maras no son propiamente los delitos los que se persiguen, sino la caracterización del delincuente realizada desde los perfiles policiales. Recientemente se detuvo a dos hermanos de un futbolista salvadoreño.

Y cuando él trató de asegurar y demostrar la inocencia de sus parientes, la respuesta fue que no se podía hacer nada porque los dos jóvenes estaban “perfilados” por la policía como miembros de maras. Ya no se persigue el crimen ni se necesita imputar un delito para detener a un sospechoso. Basta con estar dentro del perfil de delincuente realizado por la policía para pudrirse sin juicio en la cárcel durante varios años.

Se puede entender que la policía construya perfiles de delincuentes. Pueden ser útiles, si se toman con prudencia, en la persecución del delito. Pero cuando la persecución del delito se cambia por la persecución de los perfiles elaborados a partir rasgos que incluyen chismes, denuncias anónimas, modos de vestir, barrios y zonas de vivienda, relaciones de parentesco, de relación social o cercanía habitacional, la detención ilegal y la injusticia puede ser masivas.

De hecho, aunque se habla mucho de que la policía ha hecho perfiles de mareros, nunca se han hecho públicos los elementos que componen el perfil. Y evidentemente la correspondencia con un perfil nunca es una prueba definitiva de la comisión de un delito.

Si los perfiles físico-biológicos de Lombroso incluían aspectos como

frente hendida, forma y ubicación de las orejas o de las mandíbulas, hoy el perfil policial, sin capacidad de imputar delitos concretos, se fija en otros detalles construidos sobre ciertas observaciones externas que en principio no constituyen delito. Se confunden así, como en Lombroso, una serie de detalles externos con los indicios de una comisión de delitos.

Lombroso pensaba que se podía determinar desde la apariencia física la incorregibilidad del delincuente. Y se podía por tanto, en palabras suyas, “secuestrarlos para siempre o suprimirlos”. Cuando se vuelve a detener a delincuentes, justo en el momento en el que salen de la cárcel tras haber cumplido su condena, queda bastante en evidencia la semejanza entre la desfasada criminología positivista de Lombroso y algunos de los principios que marcan el funcionamiento del régimen. En realidad se está desperdiciando la oportunidad de fortalecer a la policía en el campo de la investigación y de la persecución del delito.

El descenso notable de la delincuencia es siempre una oportunidad para mejorar métodos operacionales de la policía que puedan prevenir e investigar el delito con mayor eficiencia. Dormirse en los laureles y repetir indefinidamente un método injusto no nos llevará muy lejos. Y peor si el sistema de justicia no evalúa y corrija su lento y deficiente modo de impartir justicia, todavía muy lejano de la pronta y cumplida justicia que supuestamente garantiza la Constitución.

No. de Expediente : 2024229034
 No. de Presentación: 20240384939
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL Y ESPECIAL de GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BIOACTIVE, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro.

GENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL Y ESPECIAL de GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BIOACTIVE, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro.

DUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro.

PROSTASAN
David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(1-5-7 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229804
 No. de Presentación: 20240386337
 CLASE: 30, 35, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA ELSA DURAN DE ORELLANA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de PAN EDUVIGES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PAN EDUVIGES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión: SONRIPAN PAN EDUVIGES S.A. DE C.V. y diseño, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS, SORBETES Y DEMÁS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAÇA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, CONDIMENTOS, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y DEMÁS CONDIMENTOS; HIELO (AGUA CONGELADA). Clase: 30. Para: AMPARAR:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA ELSA DURAN DE ORELLANA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de PAN EDUVIGES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PAN EDUVIGES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra: SONRIPAN y diseño, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS, SORBETES Y DEMÁS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAÇA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, CONDIMENTOS, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y DEMÁS CONDIMENTOS; HIELO (AGUA CONGELADA). Clase: 30. Para: AMPARAR:

PUBLICIDAD, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN); HOSPEDAJE TEMPORAL. Clase: 43.
 La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro.

Libros a la venta

Precio \$2.00

- *Caso Bukele Shell
- *Libro Negro de la corrupción
- *Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- *Agricultura Familiar
- *Regreso del colón a El Salvador
- *Divagaciones tempranas
- *Alguna vez en Apopa
- *Orlandia
- *Edificando la Esperanza
- *Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio

De venta en Local 313, Diario Co Latino

DEVIANTEL
David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(1-5-7 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229026
 No. de Presentación: 20240384931
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADA DE GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra XOSTATIL, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente : 2024229804
 No. de Presentación: 20240386337
 CLASE: 30, 35, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA ELSA DURAN DE ORELLANA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de PAN EDUVIGES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PAN EDUVIGES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión: SONRIPAN PAN EDUVIGES S.A. DE C.V. y diseño, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS, SORBETES Y DEMÁS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAÇA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, CONDIMENTOS, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y DEMÁS CONDIMENTOS; HIELO (AGUA CONGELADA). Clase: 30. Para: AMPARAR: PUBLICIDAD, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN); HOSPEDAJE TEMPORAL. Clase: 43.
 La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
 Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

No. de Expediente : 2024229029
 No. de Presentación: 20240384934
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL Y ESPECIAL de GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BIBAN, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

XOSTATIL
David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(1-5-7 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229804
 No. de Presentación: 20240386337
 CLASE: 30, 35, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA ELSA DURAN DE ORELLANA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de PAN EDUVIGES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PAN EDUVIGES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión: SONRIPAN PAN EDUVIGES S.A. DE C.V. y diseño, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS, SORBETES Y DEMÁS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAÇA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, CONDIMENTOS, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y DEMÁS CONDIMENTOS; HIELO (AGUA CONGELADA). Clase: 30. Para: AMPARAR: PUBLICIDAD, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN); HOSPEDAJE TEMPORAL. Clase: 43.
 La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

BIBAN
David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(1-5-7 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229025
 No. de Presentación: 20240384930
 CLASE 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL Y ESPECIAL de GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PROSTASAN, que servirá para AMPARAR: PRO-

SONRIPAN
 PAN EDUVIGES S.A. DE C.V.

María Isabel Jaco Linares
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(1-5-7 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229805
 No. de Presentación: 20240386338
 CLASE: 30, 35, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Diario Co Latino

Futbolistas profesionales exigen el retiro de la Comisión Normalizadora del INDES

Viro-Grip

CLASIFICADOS

Por este medio hacemos constar que esta es una copia del Diario Digital Co Latino del día X de XXXX 2022. En la cual se publicó el Edicto de "Aceptación de Herencia definitiva", en la página XX.

Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación a los XX días del mes de XXXX de dos mil veintidós.

Lic. Francisco Elio Valencia
 Director de Diario Co Latino

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

LLámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Estos son los clasificados a los cuartos de final del Apertura 2024



Firpo encabeza la tabla de posiciones a solo 3 fechas de que finalice el Apertura 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

Los equipos que quedaron eliminados en la primera ronda del torneo fueron Dragón en la novena casilla con 13 unidades, Fuerte San Francisco con 12 en la décima y Platense con 9 en la última.

En octubre, el presidente de la Primera División, Samuel Gálvez, confirmó que se congelará el descenso para la temporada 2024/25. “Ya es oficial que no habrá descenso. Me lo confirmó el presidente de la Comisión Normalizadora”, señaló.

Previo las últimas tres jornadas del campeonato, los equipos comenzarán a definir las posiciones para definir los encuentros de los cuartos de final que se disputarán: la ida, 27 y 28 de noviembre, y, la vuelta, el 30 y 1 de diciembre.

Las semifinales serán del 7 al 15 de diciembre y la final se llevará a cabo el sábado 21 o el domingo 22 de diciembre.

Duelos imperdibles en la jornada 4 de la Champions

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El martes 5 y miércoles 6 de noviembre regresará la fase de grupos de la UEFA Champions League, con 18 partidos a disputarse en los próximos dos días que traerán encuentros como el Real Madrid vs Milán, el Sporting vs Manchester City, PSG vs Atlético de Madrid, y el Inter vs Arsenal.

La jornada arrancará este martes a las 11:45 a.m. con el encuentro del Slovan vs Dinamo Zagreb y el PSV vs Girona. A las 2:00 p.m. el Dortmund vs Sk Sturm Graz, Celtic vs RB Leipzig, Real Madrid vs Milán, LOSC vs Juventus, Liverpool vs Leverkusen, y el Sporting vs City.

Mientras que la jornada del miércoles arrancará con el Shakhtar Donetsk vs Young Boys y Club Brujas vs Aston Villa. A las 11:45 y a las 2:00 p.m. se enfrentará el Feyenoord vs RB Salzburg, PSG vs Atlético Madrid, Bayern vs Benfica, Sparta Praha vs Brest, Crvena zvezda vs Barcelona, Inter vs Arsenal y el VfB Stuttgart vs Atalanta.

Actualmente, el Aston Villa y el Liverpool comparten la cima de la tabla de posiciones con nueve unidades, le sigue el Manchester City, el Mónaco y el Brest en las primeras 5 posiciones tras cuatro jornadas disputadas en Liga de Campeones.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

luego de que culminó la jornada 19 de la competencia y los últimos en meterse a esta lista fueron Municipal Limeño y FAS, en el último partido de la fecha anterior.

Firpo encabeza la lista de los

ocho clasificados en la tabla de posiciones al destacar con 35 unidades en la cima. A esta lista le siguen Isidro Metapán, Cachuatique, Águila, Alianza, Once Deportivo, Municipal Limeño y FAS.

Marcelo Arévalo destaca en el top 3 del ranking ATP

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez



Marcelo Arévalo es el #3 del ranking ATP en dobles. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

y Pavić (1), Granollers y Zeballos (2), Koolhof y Mektic (3), Bolelli y Vavassori (4) y Purcell y Thompson (5).

Arévalo y su dupla Mate Pavić continúan como la pareja número uno del Ranking ATP en dobles race, lo que evidencia que el sonsonateco es uno de los atletas más completos que ha tenido El Salvador en las últimas décadas.

Entre los títulos más destacados que “Chelo” conserva en sus vitrinas están los dos Grand Slam que ha conseguido en 2022 y este 2024.

El tenista salvadoreño, Marcelo Arévalo, consiguió una histórica marca al ubicarse en la tercera posición del Ranking ATP, junto a la dupla española-argentina, Marcel Granollers y Horacio Zeballos.

Arévalo alista su participación en la Nitto ATP Finals 2024, que se celebrará en el Inalpi Arena de Turín, del 10 al 17 de noviembre, competencia que reúne a las mejores 8 parejas de dobles del

mundo.

El salvadoreño ha conseguido una marca histórica al destacar en la tercera posición del ranking con 6,710 puntos.

El top 5 del ranking está conformado por Granollers (1), Zeballos (2), Arévalo (3), Pavić (4) y Jordan Thompson. Y en los dobles race: Arevalo